

<b>TÍTULO</b> 301- PODER JUDICIAL	<b>SUBPARTIDA</b> 10805 - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	<b>TIPO DE GRUPO</b> 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
<b>SOLICITUD N°</b> 301-270731-17	<b>MONTO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 10,000,000.00	<b>SALDO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 6,128,500.00
<b>PROVEEDOR</b> HUGO FRANCISCO SOLANO UMAÑA	<b>CÉDULA JURÍDICA</b> 01-0493-0460	<b>TELÉFONO</b> 26635744
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> 001 - Ingresos Corrientes	<b>TÉRMINO DE PAGO</b> Transferencia bancaria nacional	<b>T.C CRC ¢ al 03/04/2017</b> ¢ 0.00
<b>ÁREA TRAMITADORA</b> 3 - Gobierno Compras Menores	<b>ENTE EMISOR</b> 458 - ADMINISTRACION REGIONAL PUNTARENAS	<b>RUBRO</b>

SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	PER	1	Anual	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE Reparación de unidad PJ 360, Placa CL233439 vehículo Nissan Modelo Frontier año 2008 del OIJ de Puntarenas (según anexo especificaciones técnicas) Garantía: 1 Meses Plazo de entrega: 3 días hábiles a partir de la entrega del vehículo. Lugar de entrega: Taller de Hugo Francisco Solano Umaña Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 125,000.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 125,000.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 125,000.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 125,000.0000	¢ 125,000.00
2	1	PER	1	Anual	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE Reparación de unidad PJ 316, Placa MPB298 vehículo Nissan Modelo Tiida año 2014 del OIJ de Puntarenas (según anexo especificaciones técnicas) Garantía: 1 Meses Plazo de entrega: 3 días hábiles a partir de la entrega del vehículo Lugar de entrega: Taller de Hugo Francisco Solano Umaña Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 135,000.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 135,000.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 135,000.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 135,000.0000	¢ 135,000.00
<b>TOTAL EN LETRAS:</b>						<b>MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES</b>	<b>¢ 260,000.00</b>

Elaborado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso  
Financiero Contable

**NOTAS:**

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

(DOSCIENTOS SESENTA MIL COLONES 00/100)	<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	<b>¢ 260,000.00</b>
	<b>0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)</b>	<b>¢ 0.00</b>
	<b>NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢</b>	<b>¢ 260,000.00</b>

**PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL**

<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	<b>¢ 260,000.00</b>
<b>MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO</b>	<b>¢ 0.00</b>
<b>TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢</b>	<b>¢ 260,000.00</b>

N° Expediente: 2017CD-000015-ARPCM    Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores    Oficio Refrendo:  
 Autorización N°:    Adjudicado en la Gaceta:    Fecha de Refrendo:  
 Contrato: -    Garantía Cumplimiento: No

**Observaciones del Pedido**

Resumen de Adjudicación N° 14-ARP/CM2017  
 Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

**Oficinas Usuarias**

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	61 - DELEGACION REGIONAL DE PUNTARENAS	1
2	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	61 - DELEGACION REGIONAL DE PUNTARENAS	1

Elaborado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso  
Financiero Contable

NOTAS:  
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.  
 ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.